



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° ~~004~~⁰⁵⁴-2019-AMPI

Ica, **10 ENE. 2019**

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N°004-2019-MPI de fecha 07 de enero del 2019, vía el cual se designa el Comité Especial, del LIII Festival de la Vendimia Iqueña, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 004-2019-MPI de fecha 07 de enero del 2019 se designa a los miembros de la Comisión Especial, integrada por los Regidores Álvaro Jesús Huamani Matta como Presidente; Reg. Jacinto Roberto Roque Hernández como Vicepresidente y Luis Alberto Castro Makabe como Secretario, quienes con el límite de sus atribuciones participaran en las celebraciones del LIII Festival de la Vendimia Iqueña; sin embargo como el propio Acuerdo de Concejo señala la designación del comité de funcionarios es prerrogativa de la alcaldesa.

Que, teniendo en consideración lo acotado corresponde designar el comité de funcionarios que debe recaer conforme cita el artículo 19 del Reglamento del FIVI, aprobado por Ordenanza Municipal N° 024-2013-MPI, para el caso en el Gerente de Administración, Sub Gerente de Tesorería y Sub Gerente de Contabilidad, quienes tendrán la responsabilidad del manejo administrativo de la celebración del Día Nacional del Pisco Sour; conformándose así la comisión mixta a que hace mención el acuerdo de concejo de visto.

Que, el Jurado Nacional de Elecciones mediante Credencial N° 44726893.2018.ICA0.01, de fecha 12 de noviembre del 2018, reconoce como Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Ica a la Sra. EMMA LUISA MEJIA VENEGAS, identificada con DNI N° 44726893;

En uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y en mérito a los considerandos precedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar al Comité de Funcionarios conforme a lo siguiente:

Comité de Funcionarios:

Presidente : Don José Reynaldo Aparcana Ascama, Gerente de Administración
Integrente : Don Nicanor Neptali García Escate, Sub Gerente de Tesorería
Secretario : Doña Luisa Orielle Esquivel Juárez ; Sub Gerente de Contabilidad

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente a Comisión Especial del FIVI LIII, bajo las formas previstas en la ley.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Secretaría General, cumpla con notificar y publicar la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web Institucional: www.muniica.gob.pe

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sra. Emma Luisa Mejía Venegas
ALCALDESA